

05 NOV 2010

VISTOS:

- a) Sesión Extraordinaria N° 08, de fecha 03 de Junio del 2010, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 175, de fecha 03 de Junio del 2010, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 660, de fecha 25 de Octubre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 500.000.-** a la **ASOCIACION FUNCIONARIOS SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**, R.U.T. N° 65.997.310-3, representada por el Sr. MIGUEL DIAZ OLIVARES, C.I. N° 12.834.945-6, destinada a financiar gastos de regalos y golosinas en celebración de Fiesta de Navidad para los hijos de los socios.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION FUNCIONARIOS SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**, se encuentra vigente, inscrita con el N° 95010030 en el Registro de Asociaciones de Funcionarios de la Inspección Provincial del Trabajo Arica, según Certificado N° 1501/2010/55, de fecha 07 de Septiembre de 2010, emitido por el Jefe de la División de Relaciones Laborales.

La **ASOCIACION FUNCIONARIOS SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 309.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Otros: (Detalle) Regalos	\$ 350.000.-
Dulces y otros	\$ 150.000.-
TOTAL	\$ 500.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

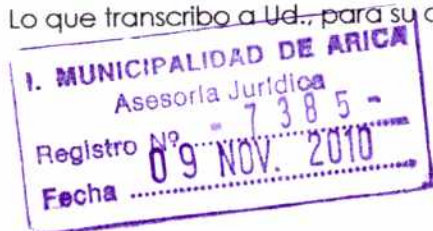
IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.072 Asociación Funcionarios Servicio de la Municipalidad de Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN * Unidad de Gestión - Secplan * Archivo *.